

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Dra. Virginia Lilian Manzano; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Dra. Virginia Lilian Manzano proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de tesis de la Maestría en Antropología;

que la Facultad se hará cargo de abonar los viáticos de la profesora Dra. Virginia Lilian Manzano durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de ½ (medio) día de viáticos a la profesora Dra. Virginia Lilian Manzano a razón de \$ 3.077,00 (pesos tres mil setenta y siete con 00/100) por día.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Maestría en Antropología. (A.0001.012.002.005.12.27.20.00.03.00.3)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 22 DIC 2017
RESOLUCIÓN N° 1591
r.q.



Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.